



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°012-2016-MDEA

El Agustino, 13 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°317-2015-MDEA de fecha 25 de mayo de 2015, se designó a **RUBEN LUIS VEGA ALVA**, como responsable de la Oficina de Programación e Inversiones OPI de la Municipalidad de El Agustino;

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad de El Agustino, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo;

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

En uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha a la designación de **RUBEN LUIS VEGA ALVA**, en el cargo de responsable de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN OPI** de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DISPONER que **RUBEN LUIS VEGA ALVA**, proceda a la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel E. Negaray Luna
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE